

DERECHOS DE MUJERES BENEFICIARIAS

Atención Integral: Recibir servicios de calidad en los Centros_LIBRE que incluyen atención jurídica, psicológica y médica.

Vida libre de violencia: Acceder a mecanismos de protección y atención especializadas contra la violencia de género, incluyendo la línea 079.

Empoderamiento económico: Acceder a capacitaciones y talleres para la autonomía económica.

No discriminación: Recibir trato digno, respetuoso y libre de discriminación con perspectiva de género y derechos humanos.

Confidencialidad: Protección de datos personales y la confidencialidad de la información.

Participación: Involucrarse en las redes comunitarias de mujeres para el intercambio de saberes y apoyo mutuo.



OBLIGACIONES

Proporcionar información verídica: Facilitar datos precisos y auténticos.

Participación activa: Comprometerse a las actividades, capacitaciones o talleres en los que se inscriban dentro de los Centros_LIBRE.

Respeto a las reglas: Cumplir con las normas de convivencia de los Centros_LIBRE y las indicaciones del personal de atención.

Uso correcto de los apoyos: En caso de recibir subsidios o materiales, utilizarlos exclusivamente para los fines de autonomía económica establecidos.

Seguimiento: Asistir a las reuniones de seguimiento psicológico, jurídico, programados para asegurar la efectividad de la atención.



DATOS DE CONTACTO

La instancia responsable de ejecutar el

PAIBIM 2026 en la entidad es

la **Secretaría de la Mujer**, en el área de la

Dirección General de Institucionalización

del Enfoque de Género,

a cargo de la

Lic. Karina Beatriz Carbajal Calderon,

cuyos datos de contacto para informes es el

Tel. 747 47 1 98 92 ext. 9645

o al correo electrónico:

direccionenfoquesemujer2026@gmail.com

EDIF. COSTA CHICA, 2º. PISO,
BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS No 62,
C.P. 39074, COL. CIUDAD DE LOS SERVICIOS,
CHILPANCINGO, GRO.

TÉLEFONO: 74747 1 98 92 .

CORREOS: secretariadelamujer2027@gmail.com

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LA MUJERES

(P A I B I M 2 0 2 6)

PROYECTO

*Promoción de la Igualdad
sustantiva y las NO
violencias. Acciones que
transforman la vida de las
mujeres guerrerenses.*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA", (NUMERAL 11.1, OP. 2026)

* ESTE PRODUCTO ES GENERADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES, NO NECESARIAMENTE COMPARTO LOS PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS POR LAS(LOS) AUTORAS(ES) DEL PRESENTE TRABAJO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA REFERIDA A CREDITO Y RECONOCIMIENTO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN.

- **OBJETIVO DEL PROGRAMA:** Operado por la Secretaría de las Mujeres y en colaboración con las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), busca la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres de 15 años o más.

- **MARCO JURÍDICO:** Art. 1º (Derechos Humanos), 40º (Igualdad de Género) y 134º (Administración de los Recursos) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.



- **CAMBIO CONSTITUCIONAL:** Desde 2025 es impulsado por la nueva Secretaría de las Mujeres (MUJERES), consolidando el enfoque de Género, Derechos Humanos y el autocuidado en la Política Nacional.

- **POBLACIÓN A LA QUE VÁ DIRIGIDA:** Mujeres mayores de 15 años que habiten en la entidad y con algún problema estructural para acceder a sus derechos.



- **PERIODO DE EJECUCIÓN Y FECHAS DE ENTREGA DEL BENEFICIO OTORGADO:** Del 01-04-2026 al 31-12-2026.

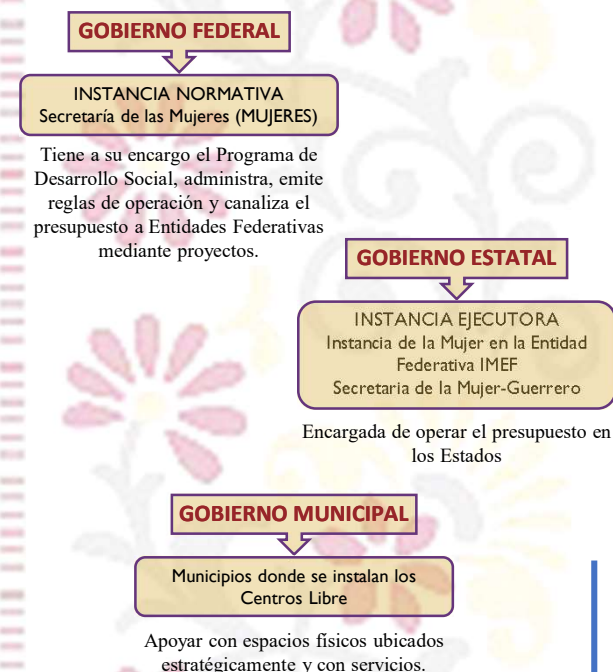
- **TIPO DE APOYO:** Subsidios Federales mediante el apoyo de profesionistas para el otorgamiento de servicios de capacitación, asesoramiento y acompañamiento.



- **CARACTERÍSTICAS Y MONTOS DEL BENEFICIO OTORGADO:**

SERVICIOS A MUJERES	PRESUPUESTO (\$)
• Capacitación.	\$ 2,197,333.00
• Abogadas de las mujeres.	\$ 957,900.00
• Capacitación a personal operativo de la EAI.	\$ 318,333.00
• Línea de mujeres.	\$ 222,480.00
• Fortalecimiento de los Centros Libre Gro.	\$ 1,654,400.00
• Centros Libre Gro.	\$ 16,836,000.00
• Fortalecimiento del equipo operativo de la IMEF.	\$ 887,100.00
• Gastos de operación	\$ 811,935.00

INSTANCIAS PARTICIPANTES



- **REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS (MUJERES BENEFICIADAS)**

El PAIBIM 2026 brinda servicios directos como atención psicológica, legal y empoderamiento a través de los Centros_Libre, los requisitos suelen ser:

- ❖ *Ser mujer mayor de 15 años habitante de la entidad.*
- ❖ *Solicitar apoyo en los Centros Libre, ya sea de capacitación, asesoría abogada de las mujeres o línea telefónica.*